



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO II CUATRIMESTRE 2019

OBJETIVO(S)

Evaluar el avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Agencia Nacional de Tierras.

ALCANCE

Realizar seguimiento a la implementación de los autodiagnósticos y planes de acción pertenecientes a las dimensiones establecidas en el MIPG, para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019, verificando aquellos instituidos para la Política de gestión estratégica del talento humano, Política de integridad y Política de defensa jurídica.

CRITERIOS

- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la elaboración del Informe pormenorizado de Control Interno.
- Autodiagnósticos y Planes de acción aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG), éste se articula con el Sistema de Control Interno, establecido por la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.



Atendiendo lo anterior, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la elaboración del Informe Pormenorizado, la Oficina de Control Interno solicitó mediante correo electrónico del 19/06/2019 a la Oficina de Planeación el suministro de información relacionada con: actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, avance de gestión de las dimensiones del MIPG, junto con los correspondientes soportes, seguimiento realizado a los autodiagnósticos y planes de acción, tratamiento dado a las recomendaciones del pasado informe pormenorizado y avance del Plan de trabajo para la implementación del MIPG vigencia 2019. Así mismo, se informó a los líderes de la Política de gestión estratégica del talento humano, Política de integridad y Política de defensa jurídica, que los correspondientes autodiagnósticos serían objeto de verificación.

Cabe resaltar que la Oficina de Control Interno consultó telefónicamente al DAFP, la existencia de nuevos lineamientos para la elaboración del Informe Pormenorizado, a lo cual se informó que no se han generados nuevas directrices en la materia.

En consonancia con la información suministrada por la Oficina de Planeación a través de correo electrónico del 02/07/2019, el equipo de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras - ANT evaluó la actualización de la institucionalidad, el avance en la implementación de los autodiagnósticos y planes de acción por cada una de las dimensiones de acuerdo a los lineamientos definidos en el MIPG, para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019. En cuanto, a la verificación realizada a los autodiagnósticos pertenecientes a las Políticas de gestión estratégica del talento humano, Política de integridad y Política de defensa jurídica, esta se realizó a través de la validación del porcentaje asignado a cada una de las actividades de gestión, de acuerdo a los soportes suministrados por las Dependencias Líderes de Política.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada:

1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su Artículo 2.2.22.3.8. "*Comités Institucionales de Gestión y Desempeño*", la Agencia mediante la Resolución N°183 de febrero de 2018, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia orientadora para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En consonancia a lo establecido en el Artículo quinto de la mencionada Resolución, el cual cita, "*la sesión del Comité se realizará una vez cada tres (3) meses*", se observó que, durante el periodo evaluado, el Comité en mención sesionó, así:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



- **Sesión del 25/04/2019, Acta No. 7.** Se observó que el Comité de Gestión y Desempeño sesionó con el objeto de presentar los avances en la implementación de las Políticas que le atañen y someter a consideración y aprobación de sus integrantes, los elementos desarrollados a la fecha. En lo relacionado al avance de la implementación del MIPG, se observó que en dicha sesión la Oficina de Planeación informó que la Agencia finalizó el levantamiento y registro de toda la información exigida en el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG. Así como, se presentó el informe de la implementación de las Políticas de gestión y desempeño del MIPG, mencionando que de acuerdo al avance de los planes y la actualización de autodiagnósticos se obtuvo un desempeño del 74.11% con corte a marzo 2019.

2. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Con base a la verificación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno a la información suministrada por la Oficina de Planeación y los líderes de política, en cuanto el avance y seguimiento a la implementación de las Políticas que componen el MIPG, se observó lo siguiente:

DIMENSIÓN	% AVANCE DIMENSIÓN	No.	POLÍTICAS	% AVANCE POLÍTICA		No.	CUESTIONARIO / AUTODIAGNOSTICO APLICADO	% AVANCE AUTO-DIAGNOSTICOS		% VARIACIÓN
				FEB	JUN			FEB	JUN	
Talento Humano	61,3	1	Política de gestión estratégica del talento humano	74,6	61,2	1	Gestión estratégica del talento humano	74,6	61,2	-13,4
		2	Política de Integridad	50	61,5	2	Integridad	55	61,5	6,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	99,5	3	Política de planeación Institucional	99,7	99,7	3	Direccionamiento y Planeación	99,5	99,5	0
						4	Plan Anticorrupción	99,9	99,9	0
		4	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (Categoría: Programación, Anteproyecto de Ppto)	99,3	99,3	5	Gestión presupuestal	99,3	99,3	0



**El campo
es de todos**

Minagricultura



Gestión valores resultados con para	59	5	Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	94,2	94,2	6	Cuestionario sistema de gestión	94,2	94,2	0
		6	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (Categoría: Ejecución Presupuestal, Ejercicio contractual y contable)	99,3	100	7	Gestión presupuestal	99,3	100	1
		7	Política de gobierno digital (Componente: TIC para la gestión, TIC para servicios y TIC para gobierno abierto)	61,9	62	8	Gobierno digital	61,9	62	-35
		8	Política de seguridad digital (Componente: seguridad y privacidad de la información)							
		9	Política de defensa jurídica	96,7	76,3	9	Defensa jurídica	96,7	76,3	-20
		10	Política de servicio al ciudadano	95,4	41,2	10	Servicio al ciudadano	95,4	95,4	0
		11	Política de racionalización de trámites	11,3	9,8	11	Trámites	11,3	9,8	-2
		12	Política de participación ciudadana en la gestión pública	75	30,6	12	Participación ciudadana	50	41,2	-9
13	Rendición de cuentas	100	20			-80				
Evaluación de resultados	97	13	Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	97,1	97,1	14	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	97,1	97,1	0
Información y Comunicación	62	14	Política de gestión documental	77,7	55,15	15	Gestión documental	77,7	55,15	-23
		15	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	86,7	68,2	16	Transparencia y acceso a la información	87,7	68,2	-20
Gestión del conocimiento y la innovación	54	16	Política de gestión del conocimiento y la innovación	81,2	54	17	Gestión del conocimiento y la innovación	81,2	54	-27

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Control Interno	95	17	Política de Control Interno	95	95	18	Control Interno	95	95	0
75			% AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG CON CORTE A JUNIO DEL 2019							

Tabla 1. Avance dimensiones MIPG.

Nota: el porcentaje de avance de la implementación del MIPG, está dado por el promedio simple de los resultados obtenidos en las 7 dimensiones que lo integran.

Como se puede observar en la tabla anterior, para el periodo evaluado la implementación del MIPG en la Agencia presentó un avance del 75%. A continuación, se describe el desempeño alcanzado en cada una de las dimensiones:

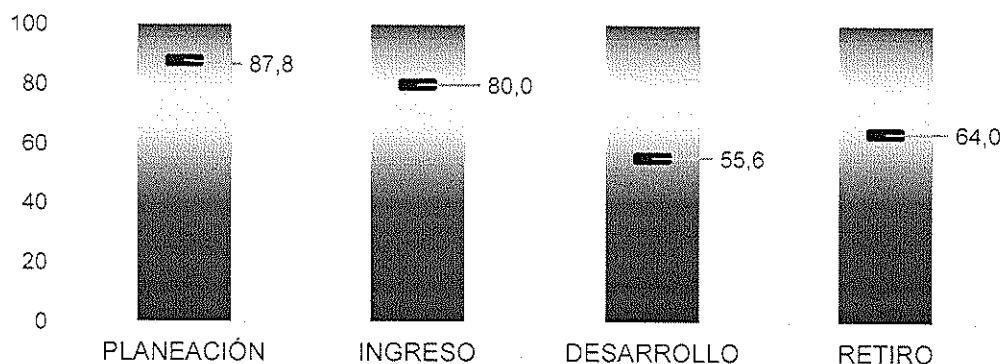
PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

La presente dimensión fue evaluada de acuerdo al autodiagnóstico suministrado por la Oficina de Planeación para el presente corte, en el cual se observó que la dimensión de talento humano, presenta un porcentaje de avance de implementación del 42%, toda vez que, las políticas que componen esta dimensión “Política de gestión estratégica del talento humano” y “Política de integridad” presentaron un desempeño del 64% y 20%, respectivamente.

A continuación, se detallan los avances obtenidos en cada una de las políticas:

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Para el mes de mayo de la vigencia en curso, la Oficina de Control Interno evaluó el ejercicio de implementación del autodiagnóstico de gestión estratégica del talento humano, realizado por parte del líder de política junto a su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), este se ejecutó mediante la validación de los soportes suministrados y concluyó, con el ajuste de la calificación de algunas actividades de gestión, evidenciándose un desempeño del 61.2% para el periodo evaluado. A continuación, se detalla el avance presentado en cada uno de los componentes del autodiagnóstico validado:



Gráfica 1. Autodiagnóstico de gestión estratégica del talento humano.

En cuanto al diseño de alternativas de mejora, se observó la formulación de cuatro acciones, de las cuales, dos se encuentran en términos y no registran avance y los dos restantes fueron ejecutadas.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La Oficina de Control Interno verificó, de acuerdo a los soportes suministrados, el ejercicio de implementación del autodiagnóstico de la política de integridad, realizado por parte del líder de política junto a su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), mediante correo electrónico del día 05/07/2019, se remitieron las observaciones a la dependencia, solicitando se actualizara el autodiagnóstico a la presente vigencia, como resultado se ajustó el autodiagnóstico a una calificación de 61.5% toda vez que, el trámite de aprobación del Plan de Gestión del Código de Integridad de la presente vigencia se encuentra en curso.

SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para el periodo evaluado la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación presentó un avance de implementación del 99,6%, dado a los resultados observados en las Políticas de Planeación Institucional, Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Categoría: Programación, Anteproyecto de presupuesto).

En cuanto al desempeño alcanzado en los autodiagnósticos Direccionamiento y Planeación, Plan Anticorrupción, Gestión presupuestal, estos no presentaron variación en los porcentajes observados con corte al mes de marzo.

Con respecto a la gestión de los planes de acción establecidos, se observó lo siguiente:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



- **Autodiagnóstico de gestión de Direccionamiento y Planeación:** De las 18 alternativas de mejora establecidas, solo 6 registraron la evaluación de la eficacia.
- **Autodiagnóstico de gestión de Plan Anticorrupción:** No se observó definición del plan de acción, debido a que reportó cumplimiento del 100%.
- **Autodiagnóstico de gestión de Gestión presupuestal:** No se observó definición del plan de acción, debido a que reportó cumplimiento del 100% en las categorías que corresponden a esta política.

TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para la dimensión de gestión con valores para resultados, se observó un avance de implementación del 59%, lo anterior, de acuerdo al desempeño alcanzado en las 8 políticas que la componen, a saber:

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La Oficina de Planeación suministró la herramienta establecida para la medición del avance de esta política, toda vez que, el DAFP no ha generado instrumento para su medición. Dicha herramienta se encuentra alineada a la norma ISO 9001 versión 2015 y registra un avance del 94,23%. A continuación, se registra el avance por capítulos de la norma:

Capítulos ISO 9001:2015		
No.	Capítulo	% Avance
1	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
2	LIDERAZGO	100%
3	PLANIFICACIÓN	100%
4	APOYO	93%
5	OPERACIÓN	79%
6	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	91%
7	MEJORA	97%
Promedio		94,23%

Tabla 2. Capítulos ISO 9001:2015.

En cuanto al plan de acción, no se observó la formulación del mismo, de acuerdo a lo registrado en la columna “que nos falta”.

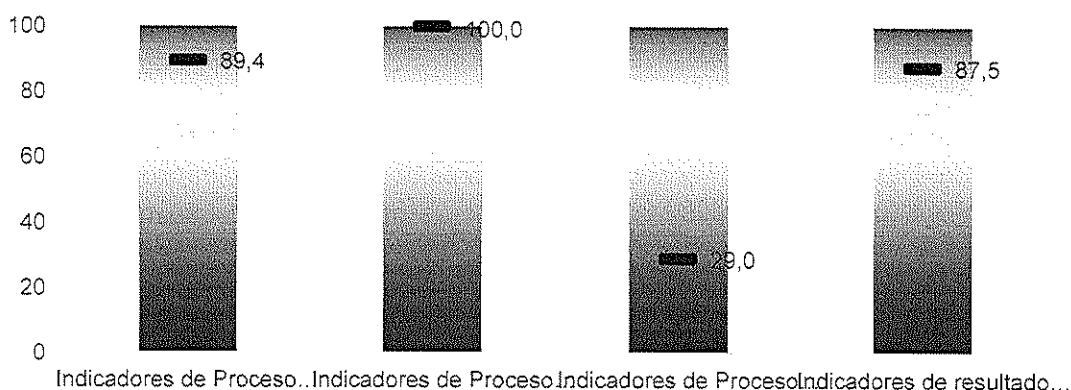


POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (CATEGORÍA: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO CONTRACTUAL Y CONTABLE)

Esta política no presentó variación en el porcentaje de cumplimiento, en relación a los resultados observados con corte al mes de marzo, manteniendo así, una calificación del 100% en el autodiagnóstico Gestión presupuestal.

POLÍTICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

Para el periodo evaluado las políticas de gobierno y seguridad digital presentaron un desempeño del 57%, como resultado el ejercicio de implementación del autodiagnóstico de gobierno digital, realizado por parte del líder de política junto a su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa). A continuación, se detalla el avance registrado en cada uno de los componentes del autodiagnóstico aplicado:



Gráfica 3. Autodiagnóstico gobierno digital.

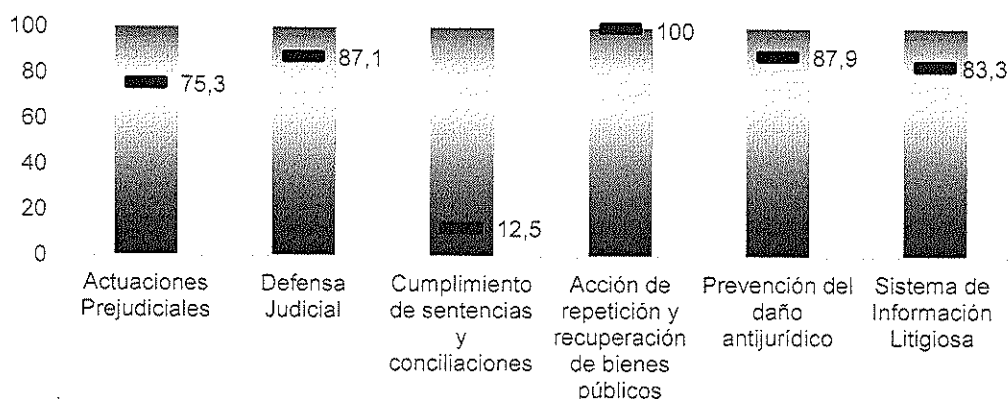
En cuanto el plan de acción, se observó la definición de alternativas de mejora por parte del líder de política (1ª Línea de Defensa). Sin embargo, se considera necesario que la Oficina de Planeación (2ª Línea de Defensa), realice el respectivo seguimiento y de ser el caso, se reformulen las acciones, con el fin de dar cumplimiento a la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital.

POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

Para el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la calificación asignada en cada una de las actividades de gestión que integran el



autodiagnóstico de la política de defensa jurídica. Esta verificación se llevó a cabo mediante el análisis de los soportes suministrados por el líder de política (1ª Línea de Defensa), y la cual concluyó en el ajuste del puntaje asignado en algunas actividades, evidenciándose un desempeño de la Política del 76,3%. A continuación, se presentan los avances obtenidos en cada uno de los componentes del autodiagnóstico de defensa jurídica:



Gráfica 4. Autodiagnóstico defensa jurídica.

Como se observa en la gráfica anterior, el componente “Actuaciones prejudiciales” presentó un porcentaje de cumplimiento del 75,3%, dado al cumplimiento de 18 de las 31 actividades de gestión que lo constituyen. Con respecto, al componente de “Defensa judicial” este presentó un avance de implementación del 87,1%, en respuesta a la observancia satisfactoria de 16 de las 21 acciones de gestión integran el componente. A cerca del componente de “Cumplimiento de sentencias y conciliaciones” este presentó un avance de implementación del 12,5%, toda vez que, de las 8 acciones de gestión que lo conforman, solo fue evaluada una, dado que, no se allegaron observaciones y soportes para su correspondiente análisis. En relación al componente de “Prevención de daño antijurídico”, se observó un rendimiento del 87,9%, se invita al líder de política (1ª Línea de Defensa) seguir fortaleciendo el componente, a través de la formulación de acciones de mejora que permitan fortalecer el seguimiento y medición de la Política de prevención de daño antijurídico, así como, la evaluación y calificación de la actividad de gestión, a mencionar “la entidad envía en febrero de cada año a la ANDJE, el número de nuevas demandas radicadas en contra de la entidad por las causas primarias incluidas en sus políticas de prevención del daño antijurídico, permitiendo identificar si hay una reducción en la litigiosidad de las entidades a nivel de las causas primarias señaladas en sus políticas de prevención”. Por otra parte, las actividades de gestión pertenecientes al componente de “Acción de repetición y recuperación de bienes públicos” si bien aplican a la Agencia, estas no presentaron calificación, dado que, con corte al mes de junio la Agencia no ha iniciado



acciones de repetición. Cabe resaltar, que el porcentaje de cumplimiento evidenciado en el componente “*Sistema de Información Litigiosa*”, se evaluó de acuerdo a los resultados consignados en el Informe del Sistema e-KOGUI_IISem2018 emitido por la Oficina de Control Interno el pasado 28/02/2019 y del cual, se cuenta un plan de mejoramiento en curso.

De acuerdo a los resultados alcanzados, se sugiere a el líder de política (1ª Línea de Defensa) diseñar las acciones de mejora correspondientes, que conlleven la implementación satisfactoria de la política de defensa jurídica.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La implementación de la Política de servicio al ciudadano se ha venido realizando a través de la aplicación y actualización del autodiagnóstico de servicio al ciudadano, el cual, para el periodo evaluado, mantuvo el porcentaje de cumplimiento observado en el mes de marzo, a saber 95,4%.

En relación al ejercicio de implementación por parte del líder de política con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), no se observó la asignación de puntaje, según la gestión realizada, a las siguientes actividades del autodiagnóstico:

- La entidad organiza su información, trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales.
- La entidad dispone de oficinas o ventanillas únicas en donde se realice la totalidad de la actuación administrativa que implique la presencia del peticionario.
- La entidad actualizó su reglamento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016.

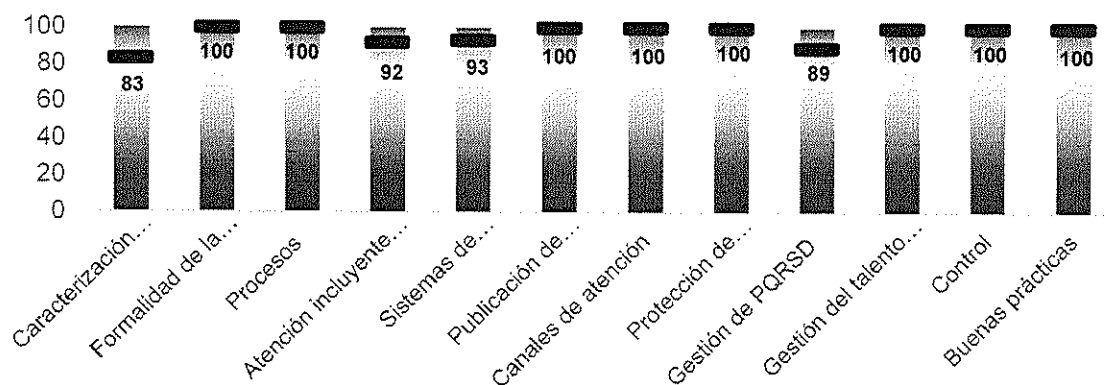
A continuación, se muestra el avance alcanzado en cada una de las categorías contenidas en el autodiagnóstico de servicio al ciudadano:



**El campo
es de todos**

Minagricultura

**Agencia
Nacional de
Tierras**



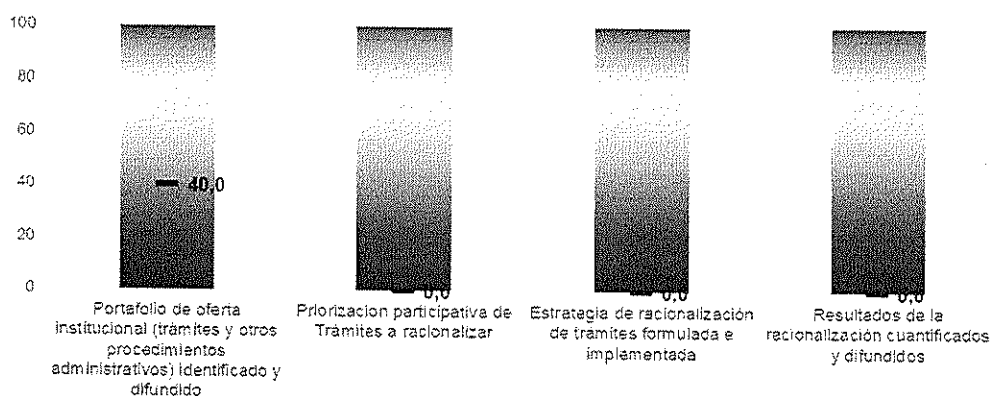
Gráfica 5. Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano.

Respecto al plan de acción formulado, se observaron 7 alternativas de mejora, las cuales se encuentra en términos para su ejecución.

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La adopción de la Política de racionalización de trámites se ha venido ejecutando mediante la aplicación y actualización del autodiagnóstico de gestión de trámites, el cual presentó con corte a junio un porcentaje de avance del 9,8%, toda vez que, la Agencia se encuentra en proceso de construcción del trámite único.

En cuanto al ejercicio de implementación por parte del líder de política con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), se observó el siguiente avance alcanzado en cada uno de los componentes pertenecientes al autodiagnóstico de gestión de trámites:



Gráfica 8. Autodiagnóstico de gestión de trámites.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El instrumento provisto por la Oficina de Planeación, contiene la de una acción de mejora para el total de actividades de gestión, la cual registra fecha de cierre con corte a julio del 2018 y referencia avance de gestión con corte a junio.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La Entidad ha venido realizando la valoración de la Política de participación ciudadana en la gestión pública, mediante la aplicación y actualización de los autodiagnósticos de participación ciudadana y el de rendición de cuentas. Para el periodo evaluado se observó un avance de cumplimiento del 30,6%. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en cada uno de los autodiagnósticos aplicados:

Autodiagnóstico participación ciudadana. El presente autodiagnóstico registró un porcentaje de avance del 41.2%. Dicho instrumento refiere actividades de gestión que aplican a la Entidad, sin asignación de puntaje, dado que, el líder de política se encuentra en la ejecución del plan de acción formulado para su cumplimiento. El plan de acción establecido, registra fecha de cierre de las actividades de mejora en el mes de junio, no obstante, ninguna de las acciones presenta la evaluación de la eficacia de la acción implementada. Así como, tampoco se suministró los soportes para evaluar su cumplimiento.

Autodiagnóstico rendición de cuentas. Para el periodo evaluado, el autodiagnóstico presentó un porcentaje de avance de cumplimiento del 20%. No obstante, la calificación registrada en las actividades de gestión no refleja el avance de la estrategia de rendición de cuentas con corte a junio, por lo tanto, se sugiere actualizar el instrumento de acuerdo a la frecuencia establecida por la Oficina de Planeación (2ª Línea de Defensa). En cuanto a la estrategia de implementación esta no es registrada en dicho instrumento.

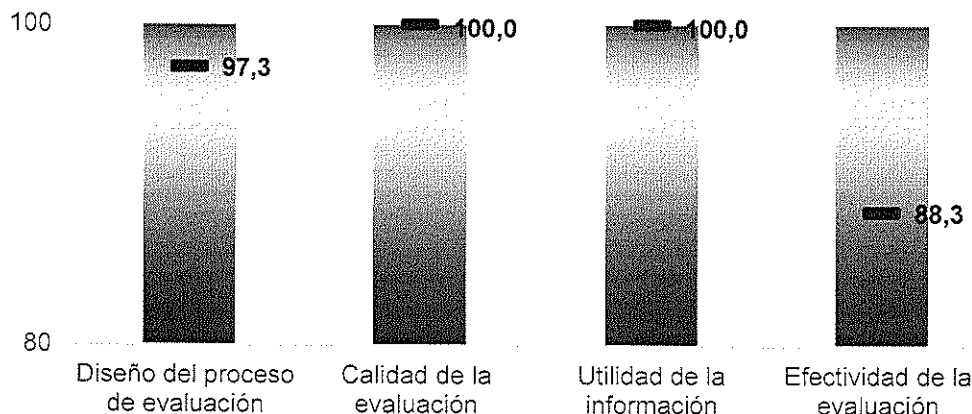
CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La Entidad ha venido realizando la valoración de la Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, mediante la aplicación del autodiagnóstico establecido para tal fin, el cual obtuvo un porcentaje de avance de implementación del 97,1%, con corte al mes de junio.

En cuanto al ejercicio de implementación por parte del líder de política con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), se observó el siguiente avance alcanzado en cada uno de



los componentes pertenecientes al autodiagnóstico de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:



Gráfica 9. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Por otra parte, se observó que la columna de “observaciones” de dicho instrumento no es diligenciada en la totalidad de las actividades de gestión, se invita a la dependencia líder de política (1ª Línea de Defensa) hacer uso de dicha columna, toda vez que, en esta se denota la gestión realizada, facilitando así la evaluación independiente.

En cuanto al diseño de alternativas de mejora que contribuyan al cumplimiento de la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se observó que las actividades “Valorar la calidad del gasto público” y “Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados” tiene acciones de mejora asociadas con fecha de cierre de diciembre del 2018, sin embargo, su porcentaje de cumplimiento es del 50% y 80% correspondientemente.

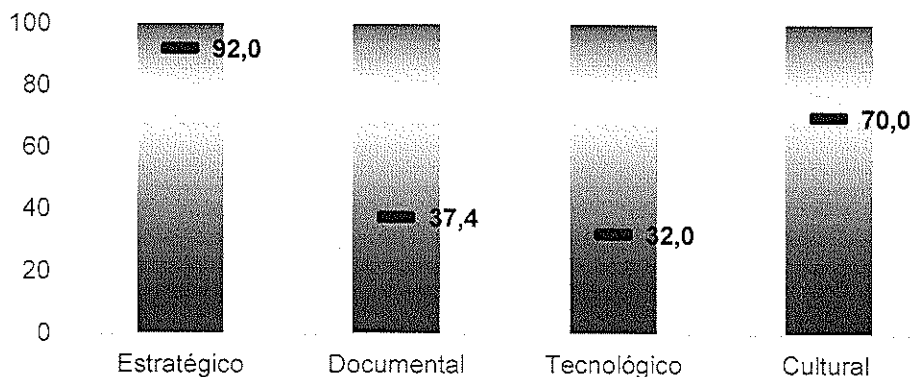
QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Dimensión de Información y Comunicación está compuesta por las políticas de gestión documental y de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, la valoración de la dimensión se ha venido realizando mediante la aplicación de los autodiagnósticos establecidos para cada una de las políticas que la conforman. Acerca de los resultados obtenidos en la presente dimensión con corte a junio, se observó un porcentaje de avance en la implementación del 61,7%.



POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Con respecto al autodiagnóstico perteneciente a la Política de Gestión Documental, este presento un desempeño del 55,15%. En cuanto al ejercicio de implementación por parte del líder de política con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), se observó el siguiente avance alcanzado en cada uno de las categorías pertenecientes al autodiagnóstico de gestión documental:



Gráfica 10. Autodiagnóstico gestión documental.

Como se puede observar en la gráfica anterior, la Política de Gestión Documental presentó un desempeño alto en el componente estratégico. Sin embargo, se observaron debilidades relacionadas con el proceso de gestión de los documentos pertenecientes a la Agencia en el ejercicio de sus actividades, al igual que, en la adopción e implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión documental y la admiración de archivos, seguridad de la información e interoperabilidad en el marco de la administración electrónica.

Cabe resaltar, que la dependencia líder de política ha venido formulando acciones mejora, para lo cual, se considera necesario que la Oficina de Planeación (2ª Línea de Defensa) realice el respectivo seguimiento y de ser el caso, se reformulen las acciones, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de gestión establecidas en el autodiagnóstico de gestión documental.

Por otra parte, se sugiere revisar la información registrada en la actividad "Actualización de Tabla de Retención Documental", toda vez que, esta actividad si aplica a nuestra Entidad, así está, por la madurez del sistema de gestión documental, no se haya presentado. Así como, evaluar aquellas actividades que registran una calificación "0", con el fin de adelantar las acciones que garantizan su implementación, las cuales se enuncian a continuación:

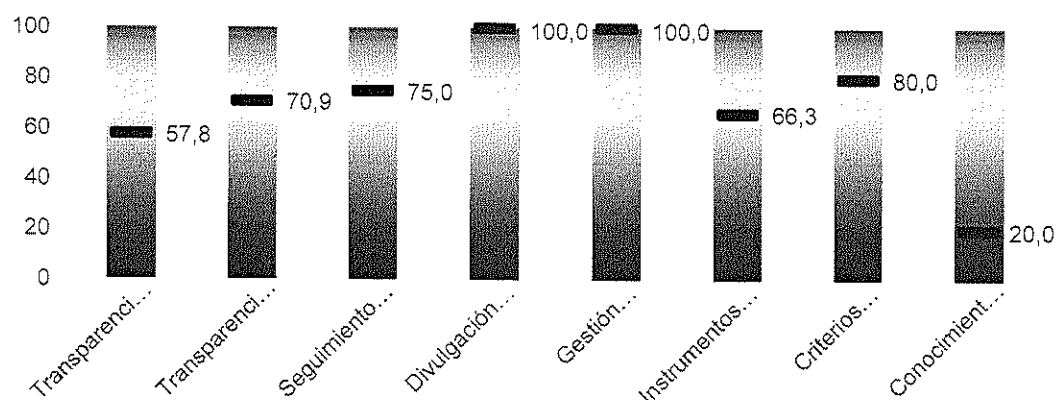


- Inventario de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.
- Conservación de documentos en soporte físico.
- Preservación de documentos en soporte digital.
- Expedientes electrónicos.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acerca de los resultados obtenidos en la aplicación del autodiagnóstico perteneciente a la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción con corte a junio, obtuvo un avance de gestión en la política del 68,2%.

En cuanto al ejercicio de implementación por parte del líder de política con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa), se observó el siguiente avance alcanzado en cada uno de los componentes pertenecientes al autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información:



Gráfica 11. Autodiagnóstico Transparencia y acceso a la información.

La gráfica anterior, nos describe los resultados alcanzados en cada uno de los componentes que integran el autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información, observándose que de los 8 componentes, 3 presentaron un rendimiento igual o mayor al 70% y que los componentes con menor porcentaje de avance son el de “Transparencia Pasiva” con un 57,8% y el de “Conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública” con un 20% y el cual registra como observación “pendiente”.



Por otra parte, el instrumento de medición presentó actividades que aplican a la Agencia, pero que su calificación es "0" y/o no cuenta con calificación, la cuales se relacionan a continuación:

- Los directivos de la entidad tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios de la entidad para la toma de decisiones.
- La entidad ha implementado estrategias pedagógicas y comunicativas para reforzar el significado que tiene para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía.
- Hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos.
- Los funcionarios al interior de la entidad consideran la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial.
- La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país.

En cuanto al plan de acción implementado por el líder de política (1ª Línea de Defensa), se observó la formulación de acciones de mejora, sin embargo, se considera necesario que la Oficina de Planeación (2ª Línea de Defensa), realice el respectivo seguimiento y de ser el caso, se reformulen las acciones, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de gestión establecidas en el autodiagnóstico analizado.

SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Inicialmente la Dimensión del Conocimiento y la Innovación no contaba con un instrumento establecido por el DAFP para su medición, por lo cual, la Agencia formuló el cuestionario denominado "*Seguimiento al avance de la implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento*", con el fin de implementar de la Política de gestión del conocimiento y la innovación, observándose un avance de gestión del 81.2% con corte al mes de marzo. Sin embargo, para el periodo evaluado, el DAFP dispuso del autodiagnóstico de gestión del conocimiento y la innovación, el cual fue diligenciado en su totalidad por el líder de política, presentando un desempeño del 54%.

En cuanto al plan de acción, no se observaron el registro de acciones de mejora que conlleven al cumplimiento de los estándares establecidos en el instrumento analizado.

SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

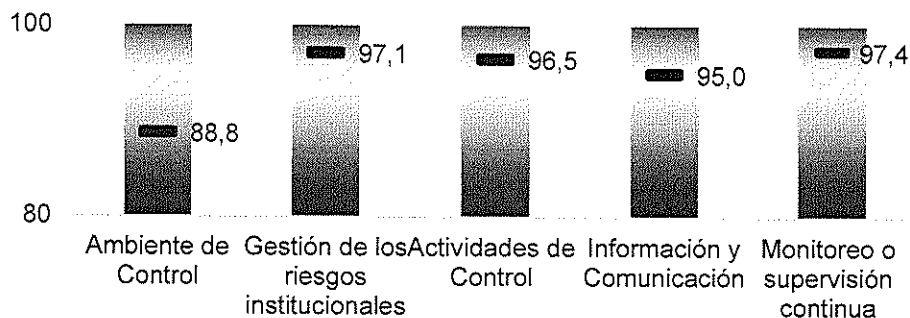
Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Para el periodo evaluado, la Dimensión de Control Interno no presentó avance en relación a los resultados observados con corte al mes de marzo, conservando así un porcentaje de implementación del 95%. Lo anterior, conforme a los resultados obtenidos en la aplicación del autodiagnóstico "Control Interno". A continuación, se detalla los resultados alcanzados en cada uno de los componentes evaluados:



Gráfica 12. Autodiagnóstico Control Interno.

Como nos muestra la gráfica anterior, cuatro de los cinco componentes presentaron un desempeño superior al 95%. No obstante, el componente de "Ambiente de Control" registró un avance del 88.8%, dado a que de las 25 actividades de gestión que lo componen, 8 presentaron un avance igual o inferior al 80%. A continuación, se relacionan las actividades de gestión con menor avance de gestión (50%):

- Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.
- Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público.
- Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano.

Teniendo en cuenta que el componente de "Ambiente Control" tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos al interior de la Agencia, se recomienda adelantar las acciones de mejora que garanticen la ejecución satisfactoria de las aquellas actividades de gestión que con corte a junio presentaron bajo desempeño.

Por otra parte, se observó que la columna de "observaciones" no es diligenciada en la totalidad de las actividades de gestión, se invita a la dependencia líder de política, hacer



uso de dicha columna, toda vez que, en esta se denota la gestión realizada, facilitando así la evaluación independiente.

Respecto al plan de acción establecido, se observó la formulación de acciones en algunas de las actividades de gestión. Sin embargo, se considera necesario que la Oficina de Planeación gestione con los responsables de ejecución la actualización del instrumento, con el fin de disponer de información en la columna de evaluación de la eficacia de las acciones implementadas, que permita la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

Con el fin de contribuir a la mejora continua de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de acuerdo al análisis realizado por el equipo de la Oficina de Control Interno. A continuación, se presentan las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a los resultados obtenidos en los autodiagnósticos aplicados por los líderes de política, la Agencia presentó un avance del 75% en la implementación del MIPG.
2. Si bien los instrumentos de medición aplicados registran alternativas de mejora que contribuyen al cumplimiento de las políticas, se siguen observando debilidades en su formulación conforme a lo establecido en los instrumentos adoptados, ya que, se ingresa información que no corresponde a lo indicado. Igualmente, algunas acciones de mejora implementadas no registran la evaluación de eficacia, así como, la disposición de los soportes que evidencien su cumplimiento.
3. Los líderes de política han venido acatando los lineamientos de la Alta Dirección con respecto a la actualización de los autodiagnósticos de las políticas a su cargo, es así como, se han valorado las actividades de gestión establecidas en cada una de ellos. No obstante, se observó que algunas de las actividades de gestión no presentan asignación de puntaje y tampoco se define en la columna de observaciones si estas no aplican a la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiera a los líderes de las políticas de gestión estratégica del talento humano, integridad y defensa jurídica, ajustar la calificación de las actividades de gestión de



acuerdo a los resultados consignados en los autodiagnósticos anexos del presente informe.

2. Continuar con la implementación del MIPG, haciendo énfasis en el ejercicio de implementación por parte del líder de política con su equipo de trabajo (1ª Línea de Defensa) garantizando que la calificación realizada en las actividades de gestión sea lo más objetiva posible, y que exista un soporte para cada uno de ellos; así como, el seguimiento que como líder de la implementación de MIPG debe realizar la Oficina Asesora de Planeación (2ª Línea de Defensa) monitoreando los cambios y resultados de las políticas; y por último, la evaluación que compete a la Oficina de Control Interno sobre la implementación del MIPG (3ª Línea de Defensa), realizando el seguimiento a los resultados presentados por los líderes de política y la Oficina de Planeación.
3. Se invita a los líderes de política (1ª Línea de Defensa), continuar con el fortalecimiento de las alternativas de mejora, así como, el análisis y registro de su eficacia y cumplimiento en los diferentes autodiagnósticos. Igualmente, se sugiere a la Oficina de Planeación como 2ª Línea de Defensa, realizar seguimiento al cumplimiento de lo planificado por los líderes de política (1ª Línea de Defensa), con el fin de prever cambios en el sistema y reorientación de las acciones de mejora establecidas.
4. Se sugiere a la Oficina de Planeación como 2ª Línea de Defensa, dar inicio a la verificación de los puntajes asignados en las actividades de gestión pertenecientes a los autodiagnósticos del MIPG.
5. Teniendo en cuenta que los resultados del FURAG 2018 constituyen la línea base del presente cuatrienio, se sugiere a la Oficina de Planeación establecer a través del Comité encargado, la estrategia mediante la cual la Agencia, aportará a la meta del Plan Nacional de Desarrollo, a saber, mejorar en 10 puntos la implementación del MIPG en las entidades de orden nacional.
6. Se invita a la Oficina de Planeación seguir acatando las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de aportar al mejoramiento continuo del sistema.

POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

1. De acuerdo a los resultados consignados en la columna de “observaciones” del autodiagnóstico de defensa jurídica, se sugiere a el líder de política (1ª Línea de Defensa – Oficina Jurídica) diseñar las acciones de mejora para aquellas actividades que presentaron una calificación inferior a 100%, con el fin de garantizar la implementación satisfactoria de la política de defensa jurídica.



El campo
es de todos

Minagricultura



Agencia
Nacional de
Tierras

2. Seguir fortaleciendo la implementación de la política de defensa jurídica, a través del monitoreo permanente al cumplimiento de las acciones de gestión establecidas en el autodiagnóstico de defensa jurídica.
3. Realizar el análisis y calificación de aquellas actividades que de acuerdo a los resultados consignados en la columna de "observaciones" del autodiagnóstico de defensa jurídica, registraron puntaje 0.
4. Se sugiere establecer al interior de la Agencia los lineamientos para el tratamiento de las acciones de repetición.
5. Considerar la posibilidad de documentar la metodología a aplicar al interior de la Agencia respecto a la operatividad del Sistema e-KOGUI, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
6. Considerar la creación de un Observatorio de Jurisprudencia en la ANT, con el fin de recopilar los antecedentes jurídicos en temas que atañen la misionalidad de la Agencia.
7. Observar y garantizar la aplicación de las reglas y principios de la gestión documental en cuanto a organización, disposición y custodia de los documentos que conforman los expedientes.
8. Solicitar la parametrización en el Sistema Orfeo de las actuales TRD pertenecientes a la Oficina Jurídica en lo relacionado con el Comité de Conciliaciones y Procesos judiciales. Así mismo, revisar que los tipos documentales establecidos en las TRD en proceso de convalidación correspondan a las necesidades actuales del proceso.
9. Garantizar que los tipos documentales parametrizados en el Sistema Orfeo identifiquen el número de solicitudes de conciliaciones allegadas a la Agencia.

Aprobó,

ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ

Jefe de Control Interno (E).

Elaboró,

SERGIO A. MATIZ PARRA

Contratista Oficina de Control Interno

LILA MARIA GUZMÁN

Gestor T1 Oficina de Control Interno

Julio, 12 de 2019.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511